28 de junio de 2022

Versión Estenográfica

Foro Regional: “Hacia un Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, Retos y Análisis”

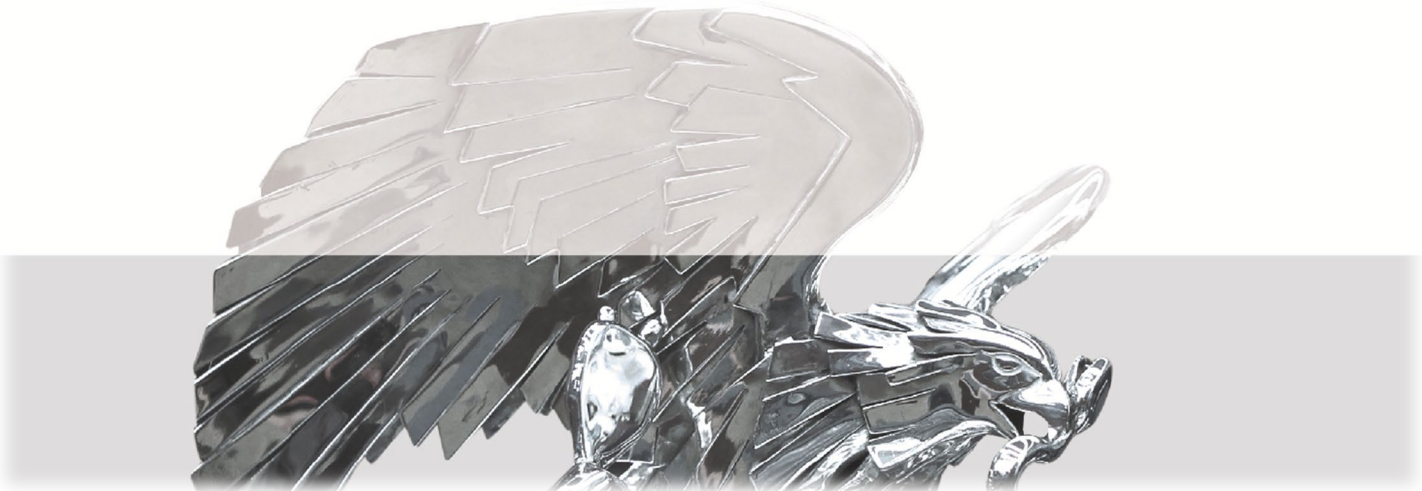

Puebla de Zaragoza, 28 de junio de 2022

Versión estenográfica del Foro Regional: "Hacia un Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, Retos y Análisis", organizado por la Comisión de Justicia del Senado de la República, presidida por el Senador Rafael Espino de la Peña, celebrado en el estado de Puebla.

El Moderador: Damas y caballeros, hace su arribo el gobernador constitucional del estado de Puebla, Miguel Barbosa Huerta.

Preside el "Foro Hacia un Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, retos y análisis" el gobernador constitucional del estado de Puebla, Miguel Barbosa Huerta.

(Aplausos)

Pueden tomar asiento.

Agradecemos la presencia del Senador Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República.

(Aplausos)

Saludamos al magistrado Héctor Sánchez Sánchez, presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del estado y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del estado de Puebla.

(Aplausos)

Se encuentra el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, presidente de la junta del gobierno y coordinación política del Honorable Congreso del estado de Puebla.

(Aplausos)

Saludamos al Senador Rafael Espino de la Peña, presidente de la Comisión de Justicia.

(Aplausos)

A la Senadora Nadia Navarro Acevedo, presidenta de la Comisión Bicameral del Canal del Congreso, secretaria de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, e integrante de la Comisión de Justicia.

Nos acompaña la señora María del Rosario Orozco Caballero, presidenta del patronato del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Puebla.

Asimismo, saludamos a Senadoras y Senadores, magistradas y magistrados, juezas y jueces, Diputadas y Diputados federales y locales, a los servidores públicos que el día de hoy nos acompañan.

Queremos agradecer la presencia del Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, integrante de la Comisión de Justicia, bienvenido a Puebla.

(Aplausos)

Agradecemos a los representantes de los medios de comunicación, así como a todas las personas que nos siguen a través de las diferentes redes sociales, todas y todos ustedes sean bienvenidos.

(Aplausos)

Para dar inicio con el programa escuchemos las palabras de bienvenida a cargo del magistrado Héctor Sánchez Sánchez, presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del estado y de Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del estado de Puebla.

(Aplausos)

El Magistrado Héctor Sánchez Sánchez: Muy buenos días a todas y a todos.

Por supuesto destaco la presencia de don Miguel Barbosa Huerta, gobernador constitucional del estado, bienvenido gobernador.

Igualmente, de don Sergio Salomón Céspedes Peregrina, presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de mi estado.

Por supuesto la presencia del Senador Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política en el Senado, así como de la Senadora Nadia Navarro Acevedo, presidenta de la Comisión Bicameral y, por supuesto, del Senador Rafael Espino, presidente de la Comisión de Justicia.

Doña Socorro, doña Rosario Orozco Caballero, don Miguel Ángel Mancera, así como a don Damián Zepeda, y a todos y cada uno de los presentes es un honor, magistradas, magistrados, tenerlos en esta sede en donde se asienta el Palacio de Justicia, el Poder Judicial del estado de Puebla.

¿Cuál es el objetivo de esta reunión? Obtener las mejores propuestas y experiencias de los especialistas en derecho procesal civil y familiar para abonar en esta forma a la elaboración del Código Nacional que afortunadamente la Comisión del Senado está socializando en todo el país para sumar las propuestas que más ayuden y beneficien a quienes nosotros debemos nuestro servicio, al justiciable, directamente a la sociedad.

Únicamente como reflexión es menester mencionar que venimos de una parálisis jurisdiccional en donde se antepuso la balanza del derecho a la salud e incluso el derecho a la vida frente a la tarea de garantizar el estado de derecho.

Estos dos años y medio que han transcurrido en términos de calendario son dos años y medio que han transformado al mundo entero, esto nos obliga a hacer razonamientos suficientes para transformar también nuestra función y nuestra actividad.

Hoy tenemos la oportunidad de incidir en la reflexión de los señores Senadores y legisladores para que podamos prescindir de los formalismos procedimentales, claro, sin afectar el debido proceso. Entender que el debido proceso no es exactamente un juicio o un proceso perfecto, sino un juicio justo que es lo que necesita hoy la sociedad, dejar atrás los aspectos administrativos y reducirlos al mínimo, hoy cuando la carga de trabajo de todos los tribunales de la República está superada a sus capacidades debemos encontrar estas fórmulas que nos permitan dejar atrás lo que justamente critica la sociedad: la conducta burocráticas de los y las servidores públicos, tenemos que eficientar la tarea de administrar justicia.

Tener mejores modelos de gestión también es algo que podemos hoy lograr que se lleve la Comisión de Justicia del Senado, garantizar que las horas-hombres sean efectivas para tener acceso a la Justicia y trabajar con nuestras limitantes presupuestales para llegar al objetivo deseado que es garantizar los derechos de la Constitución, sin duda hoy se tiene la oportunidad de privilegiar la oralidad y las herramientas telemáticas para garantizar no sólo la continuidad del servicio, sino incluso su eficacia.

Vamos a hablar detalladamente en las mesas que estaremos trabajando del caso Puebla, un caso en particular en donde sí quiero destacar que fue a raíz de esta parálisis judicial que, con nuestra legislación, y lo menciono puntualmente, con el impulso que nos ha dado tanto del Poder Ejecutivo como el Poder Legislativo, se han abierto juzgados especializados en materia oral y familiar que nos han permitido garantizar el acceso a la justicia aún en tiempos de pandemia. Ante todo ello, nuevamente les doy las gracias por estar aquí presentes y, sobre todo, la más cordial bienvenida a este palacio de justicia.

Muchas gracias.

(Aplausos)

El Moderador: Queremos agradecer la presencia del Senador Damián Zepeda Vidales, integrante de la Comisión de Justicia, bienvenido.

(Aplausos)

A continuación, escuchemos la intervención a cargo de la Senadora Nadia Navarro Acevedo, presidenta de la Comisión Bicameral del Canal del Congreso, secretaria de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, e integrante de la Comisión de Justicia.

La Senadora Nadia Navarro Acevedo: Muy buenos días a todas y a todos.

Saludo con mucho cariño y respeto a los integrantes de este honorable presídium.

A mi amigo el Senador Ricardo Monreal Ávila. Bienvenido a Puebla, coordinador.

Al Diputado Sergio Salomón Céspedes, presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación del Congreso del Estado.

Al Senador Rafael Espino de la Peña, presidente de la Comisión de Justicia.

Por supuesto, a mis amigos y compañeros Senadores Damián Zepeda y al Senador Miguel Ángel Mancera.

Saludo también la presencia de quienes hoy nos acompañarán como moderadores y ponentes de este importante foro.

Saludo la presencia de los señores jueces, magistrados, miembros de la academia, organizaciones civiles y universidades.

Gracias por su participación en este foro legislativo “Hacia un Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Retos y análisis”.

Quiero agradecer especialmente el acompañamiento de nuestro gobernador constitucional del estado de Puebla, el señor Luis Miguel Barbosa Huerta. Gobernador, gracias por tu compromiso decidido siempre para la creación de estos foros y de estos espacios en favor de la justicia.

Hoy Puebla cuenta con un gobierno respetuoso de la división de Poderes; cuenta con un gobierno respetuoso de las instituciones, pero sobre todo del Estado de derecho, comprometido con la transparencia y también con el combate a la corrupción.

También agradezco de manera respetuosa, pero también muy afectiva, a mi amigo el magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Puebla, quien hoy nos recibe en este extraordinario escenario que es el Palacio de Justicia.

Bien me lo dijo, si queremos hacer un foro para un código que deje precedente, no podemos pensar en mejor escenario que en el que hoy nos encontramos. Gracias por su anfitrionía, señor magistrado.

Por supuesto, el reconocimiento a la Banda Sinfónica de Seguridad Pública, que hoy engalana y nos acompaña a este evento.

Y a mis amigos y compañeros del Canal del Congreso, que hacen que se transmita este evento en vivo para toda la República.

El derecho civil y familiar es tan antiguo como la propia historia de la humanidad, pues es ahí donde surge la base de nuestro sistema jurídico. Instituciones como el derecho de la familia y de las personas continúan vigente hasta nuestros días.

En el siglo XIX la ley fue considerada el símbolo del orden, fue la tradición codificadora la que nos permitió ordenar la regulación de las instituciones jurídicas e integrarlas en un solo cuerpo normativo.

Hablando de esta tradición, Puebla ha sido un estado sobresaliente en la redacción y publicación de los códigos civiles mexicanos y en la traducción de las obras francesas e italianas vanguardistas de la época.

Sin duda alguna mucho ha pasado desde el surgimiento del derecho hasta nuestros días y es esta fuerza dinámica y transformadora del derecho la que nos exige, como órgano legislativo, crear un código que abone a la transformación obligada y necesaria de las instituciones procesales que garanticen un desarrollo pleno y efectivo, ponderando los derechos humanos de cada individuo en la sociedad.

De ahí la importancia y trascendencia de su participación en este diálogo, cuya finalidad es recabar experiencias, porque cada colectivo, cada entidad, cada institución ve y entiende en el derecho de manera distinta.

No podemos concebir un código que no sea incluyente, progresista, con un enfoque de derechos humanos, con perspectiva de género; además, protector de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, pero sobre todo que se vea reflejado en el bienestar de las personas y de las familias.

El reto es construir un código entendible, sencillo para todos, sin tecnicismos, de fácil acceso y comprensión que termine con el concepto de justicia inalcanzable y sólo de élites.

Esta exigencia social fue la que llevó a la Conatrib a retomar una propuesta y un proyecto, que fue retomado por cierto por el Senador Ricardo Monreal, en conjunto con otros Senadores, presentando esta iniciativa que hoy estamos por discutir en el Senado, que básicamente propone lo siguiente:

Aplicar un código procesal en todo el territorio nacional.

Construir un procedimiento adversarial, democrático y oral, y conservar un mínimo necesario del proceso escrito.

Regular la responsabilidad por error judicial.

Potencializar los medios alternos de solución de controversias utilizándolos en cualquier momento procesal.

Crear un sistema de recursos que garantice los principios de continuidad y concentración.

Privilegiar el principio de la buena fe procesal.

Fortalecer el procedimiento de ejecución de las sentencias para garantizar una tutela judicial efectiva.

Estas aportaciones requieren ser analizadas con detenimiento y profundidad. Y quiero enfatizar una, que es la oralidad.

Este nuevo sistema apuesta por la palabra como la forma más elemental y natural de la expresión de los seres humanos, para lograr procedimientos claros, rápidos y justos cuyo objetivo sea garantizar juicios expeditos.

A nosotros, como Cámara de origen, nos corresponde la gran tarea de construir el andamiaje jurídico que incluya todas las voces y todos los derechos, dotar de herramientas a quienes día a día son los responsables de impartir justicia, pero también garantizar el acceso a la misma, de tener presente la norma jurídica y que debe de ser redactada de tal manera que cualquier persona pueda comprenderla. De ahí que sea indispensable su participación.

Finalmente, y haciendo votos para que esto que hemos venido reflexionando a través del mensaje que les doy, quisiera parafrasear que hago votos para que se logre este objetivo, para que podamos brindar un código útil a la sociedad.

Y quiero parafrasear a Napoleón Bonaparte al decir que lo que viva sea eternamente, este código nacional que nos toca legislar, y que esa sea nuestra verdadera victoria.

Muchas gracias a todas y a todos. Y nuevamente bienvenidos.

El Moderador: Queremos comentarles que estamos también en vivo a través del canal 45.1 del Canal del Congreso.

A continuación, queda en uso de la palabra el Senador Rafael Espino de la Peña, presidente de la Comisión de Justicia.

El Senador Rafael Espino de la Peña: Muy buenos días a quienes nos acompañan en este quinto foro, de los siete que vamos a realizar en esta primera etapa para promover el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Saludo al señor gobernador del estado, Luis Miguel Barbosa Huerta.

A su señora esposa, María del Rosario Orozco Caballero.

Al presidente de la Junta de Coordinación Política, el Senador Ricardo Monreal Ávila.

A la Senadora Nadia Navarro Acevedo, a quien le agradezco por su hospitalidad.

A mis compañeros Senadores Miguel Ángel Mancera Espinosa y al Senador también Damián Zepeda Vidales, les agradezco mucho su presencia.

Decía Platón que la peor forma de injusticia es la justicia simulada. Una manera de que esto ocurra es formulando normas que, aunque su contenido parezca de avanzada, no resulten a la altura que demandan las circunstancias.

Para evitarlo, necesitamos escuchar a todas las voces, a especialistas, a operadores jurídicos y a la sociedad en general, además de saber articular todas esas visiones con inteligencia para que la justicia sea una realidad.

En el Senado de la República hacemos nuestra labor legislativa con esta idea, pretendemos mejorar la vida de las personas garantizando de forma efectiva sus derechos mediante la emisión de leyes dirigidas a mejorar la integración social.

La iniciativa del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares que formuló el Senador Ricardo Monreal Ávila, aquí presente, no es la excepción; por el contrario, queremos que su contenido sea práctico. Y estamos en esta ruta gracias a las aportaciones recabadas en estos espacios de intercambio-reflexión.

Sin duda, con estos intercambios el día de hoy continuaremos robusteciendo, con paneles relativos a procedimientos civiles, familiares y concursales, sobre medidas cautelares; así como los relativos a procedimientos civiles, familiares y concursales, sobre medidas cautelares, así como los relativos al impacto que tiene la oralidad, considerando una perspectiva de género.

Con este instrumento de aplicación general en todo el país queremos uniformar los procedimientos civiles y familiares, plazos y criterios, para hacerlos ágiles, abiertos y sencillos.

Queremos que cada persona, sin importar dónde se encuentre, tenga la misma experiencia al acercarse al sistema de justicia, que tenga confianza en sus instituciones y certidumbre; que sepa lo que espera, lo que va a suceder, que conozca cómo funciona la maquinaria jurisdiccional y con qué mecanismos de defensa cuenta.

Pretendemos optimizar los recursos priorizando la oralidad sobre las actuaciones en papel, promoviendo formas alternativas de solución de controversias y modernizando diversos procesos, como los concursos civiles.

Buscamos impulsar la justicia digital aprovechando las nuevas tecnologías, sin olvidar que no toda la población, desafortunadamente, tiene acceso a ellas o sabe usarlas, por lo que nos tocará prever otros mecanismos para que aseguren su garantía.

En la opción de herramientas aún hay un gran camino por avanzar, pues según un diagnóstico al respecto, de 2022, de México Evalúa, para el 2021 treinta poderes judiciales de entidades federativas habían celebrado audiencias por videoconferencias y 29 tenían un sistema de gestión, solo dos instrumentaron los juicios en línea.

Garantizar plenamente el derecho a la justicia genera una reacción en cadena para la protección de otras libertades y derechos, porque automáticamente potencia la facilidad de su ejercicio.

Con este Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares pretendemos cuidar el espacio de acción más cercano a la gente y que más le importa, el de sus relaciones civiles y familiares, con especial atención en grupos en situación de vulnerabilidad o riesgo, como son los menores de edad, las mujeres, las personas con discapacidad o en situación de pobreza.

Quiero agradecer a todas las personas que han participado con su experiencia y conocimiento en estas mesas de análisis, tanto las que ya celebramos como las que están pendientes, pues solamente mediante el diálogo podremos avanzar en el diseño de una normativa de justicia cotidiana que sea incluyente, innovadora y aplicable.

Muchas gracias a todos por su atención.

Buenas tardes.

(Aplausos)

El Moderador: Pedimos tomen asiento.

A continuación escuchemos la interpretación de dos piezas de música a cargo de la Banda Sinfónica de Seguridad Pública del Estado y del Coro Normalista del Estado, llamadas: “Carmina Buranna” y “Los Toreadores”.

Adelante.

(Interpretación musical)

El Moderador: Señoras y señores, en este momento escuchemos con atención el mensaje y declaratoria inaugural del Foro “Hacia un Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, “Retos y Análisis” que nos dirige el gobernador constitucional del estado de Puebla, Miguel Barbosa Huerta.

El Gobernador del estado de puebla, Miguel Barbosa Huerta: Buenos días a todas, a todos, creo yo en un muy alto porcentaje juristas, magistrados, jueces, Senadores, Diputados y, desde luego todos aquellos que se han dado cita en esta mañana para participar, para testimoniar este gran evento de la Comisión de Justicia del Senado de la República.

Gracias, presidente de la Comisión de Justicia, le agradezco mucho su diferencia de que se organizara acá en Puebla este evento.

Gracias a los poderes del estado de Puebla, presidente del Tribunal Superior de Justicia, Héctor Sánchez; presidente del Congreso, Sergio Salomón, a una Senadora muy activa, Nadia Navarro, organizadora también de este evento y; desde luego y de manera muy destacada y especial, como dicen los políticos,

como Nadia Navarro que es política, a mi amigo, así recalcan, sí es mi amigo y es un personaje político de la vida pública del país, destacadísimo que tiene en sus manos la conducción de un órgano del poder público legislativo en la Cámara de Senadores, a don Ricardo Monreal Ávila, para quien pido un aplauso.

(Aplausos)

Gracias, Ricardo, gracias a los Senadores aquí presentes, gracias a Damián Zepeda. Damián, bienvenido; a mi tocayísimo Miguel Ángel Mancera, de verdad celebro tu presencia acá; Alejandro Armenta que debe estar por ahí, porque si está Ricardo Monreal, debe estar por ahí o por ahí, no lo vemos pero debe de estar.

También saludo a la ausente amiga nuestra de Cholula, Nancy De la Sierra, querida Nancy un saludo para ti, y a todos quienes hoy se dan cita, de Senadores que vinieron acá a dar realce a este evento.

Bueno, yo solamente voy a referir pocas cosas. Hace tiempo mi ocupación era ser legislador y participaba en la construcción de leyes de todo tipo. Y, sí, fuimos constructores de una reforma en el 2017, reforma constitucional, ¿y a partir de cuál surgió esta tendencia? De la federalización de los sistemas de justicia.

En ese tiempo aprobamos el Código Nacional de Procedimientos Penales, y hoy, y como tendencia, está instalada ya la discusión para la construcción de un Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Y ha sido Ricardo Monreal, doctor en Derecho, quien ha presentado esta iniciativa que está en proceso de debate, de enriquecimiento, y que seguramente será una realidad pronto, muy pronto. Nos da mayores elementos a quienes nos gusta participar, opinar o inclusive a los que litigan en los juzgados desde códigos nacionales, que desde códigos de cada entidad.

Y no es poque se afecte la soberanía. No, es que la justicia tiene una razón general, recuerden la atribución originaria en la Constitución General de la República, de la justicia desde la Constitución General de la República.

Entonces tenemos nosotros que mejorar los sistemas de justicia, el tema de la oralidad. Y a los gobiernos, a los poderes ejecutivos nos toca impulsar mucho este asunto: primero, el respeto a la soberanía del Poder Ejecutivo, del Poder Judicial, y lo hemos acreditado aquí en Puebla.

Me canso de repetir que yo no he descolgado nunca el teléfono de ningún y llamado a ningún magistrado, ningún juez para poder decir que se resuelva un asunto en ningún sentido. Y hemos apoyado presupuestalmente al Poder Judicial a llevarlo a niveles que nunca tuvo, y hemos apoyado la construcción de sedes judiciales, y me he comprometido con el presidente del Tribunal hacer diez cedes en todo el estado porque estamos nosotros en una regionalización en todo el estado, de 7 a 32 regiones y, por tanto, la lucha contra la desigualdad es que todos los ciudadanos, toda la gente, cualquier persona que viva en el territorio poblano deba tener un acceso a la justicia a la procuración de justicia equitativo y no que haya inequidad en los accesos a la justicia.

La protección de grupos vulnerables, como mujeres, porque no es que se menosprecie su enorme influencia, que es ya muy fuerte, a menores, a todo tipo de personas debe darse desde estos procedimientos.

Yo agradezco mucho a quienes se fijaron en Puebla para llevar a cabo esta reunión. Felicito al Poder Judicial del Estado que lleve a cabo también estos eventos que nutren la visión que se tiene de nuestro estado.

Esto que escucharon, estas dos enormes piezas, Carmina Burana, de Carl Orff, que no es una ópera, es, son unos versos que se encontraron en una abadía y que este Carl Orff los hizo, les puso música, y es eso que escuchamos. Y la otra “Torero” de la Ópera de Carmina, a ver, es parte del talento de poblanos.

La Banda de Música de la Secretaría de Seguridad Pública y el Coro Sinfónico de la Norma es de poblanos, y eso es lo que estamos nosotros propiciando e impulsando, poder culto y poder popular, así es como vemos las cosas.

Qué orgullo de los poblanos de decirles a las gentes que nos visitan: “esta es Puebla”,” esto es Puebla” y así lo seguiremos haciendo.

Yo me siento muy honrado con la presencia de Ricardo Monreal, y de verdad no me siento más que animado para que sea él el que declare, haga la declaratoria inaugural de este evento importante.

Le corresponde, es el líder del Senado, un gran líder del Senado y representa cuestiones muy importantes para la vida pública de nuestro país.

Así es que, Ricardo, acepta, por favor, el lugar, el honor que tú lo tienes para poder cerrar este evento y hacer la declaratoria inaugural de este evento.

Gracias a todos.

Por favor, Ricardo, acompáñanos acá, déjame saludarte acá delante de todos para dejarte en tribuna.

Gracias, Ricardo.

Adelante, Ricardo.

(Aplausos)

El Moderador: Escuchemos las palabras del Senador Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República.

El Senador Ricardo Monreal Ávila: Muchas gracias.

Gracias por la deferencia, gobernador, normalmente el protocolo político nos dice que quien inaugura o clausura es la personalidad más importante del lugar donde se encuentran, en este caso le correspondía al gobernador y le agradezco la deferencia.

Me alegra mucho siempre que vengo a Puebla, constatar el esfuerzo de este pueblo y constatar que al gobernador Miguel Barbosa siempre lo ha acompañado la lucides, la valentía, la dignidad.

Lo conozco hace muchos años, compartimos responsabilidades como legisladores, compartimos ideología, compartimos posiciones políticas. Y siempre que vengo y tengo la oportunidad de conversar con él me quedo gratamente sorprendido por su evolución y su actualización en la actividad pública, por eso me alegra que esté aquí en este Foro de Justicia de la Comisión de Justicia en torno al análisis de una iniciativa que presentamos sobre el Código de Procedimientos Civiles Único y de la Familiar, que esperamos se pueda aprobar.

Le agradezco al presidente de la Comisión de Justicia, a Rafael Espino, la invitación. También la presencia y coorganización de Nadia, que es una Senadora, en efecto, activa y ha estado trabajando muy bien.

Y le agradezco también la presencia del Senador Armenta, que el Senador Armenta ha trabajado muy bien como presidente de la Comisión de Justicia, y le comentaba hace un rato al gobernador que hay para la próxima Mesa Directiva, por parte del grupo parlamentario de Morena, dos aspirantes para presidir este año la Mesa Directiva, que es el puesto más importante que tenemos en el Senado, y uno de los aspirantes es precisamente el Senador Alejandro Armenta que ha destacado bastante en el Senado.

También quiero saludar a Damián Zepeda. Realmente estos foros los hicimos a propuesta de él, debo de decirlo, porque al principio sólo íbamos a hacer los foros en el Senado, pero él y Miguel Ángel Mancera pidieron que saliéramos hacia los estados.

¿Qué estados fueron los que seleccionamos? Para mí los estados de mayor tradición jurídica. Puebla, no se diga, cuna de buenos abogados, buenos abogados, buenos juristas, el ejemplo es el gobernador que es y ha sido un buen abogado, un buen jurista, un buen legislador, un buen político y, sobre todo, un buen amigo.

Y los otros, las otras sedes han sido Veracruz, Michoacán, Jalisco, Chihuahua, entonces faltan dos foros, si mal no recuerdo, para complementar los foros de este nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

En efecto, el gobernador participó de la reforma del 15 de septiembre del 2017. Ellos reformaron en materia de justicia cotidiana la Constitución que facultó al Congreso de la Unión para expedir la legislación única en materia procesal y familiar.

Con base en este tema, el 2 de diciembre de 2021, apenas hace unos meses, presenté un proyecto de nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles, consta de 894 artículos, desarrollado en 11 libros, este proyecto se sustenta en la experiencia e intercambio de opiniones entre órganos jurisdiccionales del fuero común de asociaciones de juzgadores, quienes operan las normas adjetivas en esta materia civil y familiar.

Ante los ojos de la ciudadanía, el sistema de justicia civil y familiar aún resulta lento, incierto, muchas veces discriminatorio, complicado y costoso, sobre todo para quienes tienen pocas posibilidades de costear un juicio.

La diversidad de normas ha generado obstáculos para que las personas puedan acceder a una justicia expedita en esta materia, debido a la existencia de reglas, plazos, términos, criterios y sentencias distintas, incluso contradictorias, la tutela jurisdiccional efectiva implica la aplicación de procedimientos judiciales ágiles y útiles que permitan los conflictos con la celeridad en beneficio de las personas que acuden a los tribunales en base a la justicia.

Me gustó la intervención del presidente del Tribunal de Justicia de aquí, me pareció oportuno, me pareció interesante su visión y creo que en efecto, el gobernador le ha dado un impulso a la autonomía y a la dependencia del Poder Judicial.

Este nuevo código lograr mediante una misma base regulatoria, desde mi punto de vista, se propone una impartición de justicia más pronta y más cercana a la gente, mediante instituciones fortalecidas con procedimientos homologados, ágiles y criterios uniformes.

Al presentar la propuesta de código, nos comprometimos a impulsar trabajos de parlamento abierto, invitando a participar a todos los sectores que operan el nuevo ordenamiento o uqe operarán, si se aprueba este nuevo ordenamiento es de la función jurisdiccional, la academia, la investigación y la sociedad en general pueden participar en estos foros que se han venido realizando en distintos lugares.

Esto tendrá como objetivo, el enriquecimiento del proyecto de ley.

Estos foros han implicado un intenso trabajo por parte de la Comisión de Justicia y la de Estudios Legislativos del Senado, así como de los Senadores Participantes, con el fin de ampliar el panorama en torno a la actuación de este Código, se han abordado temas como la oralidad en materia familiar, el principio de inmediación, la justicia familiar, la tutela judicial efectiva, la justicia digital, la cooperación procesal internacional, la perspectiva de género, entre otros no menos importantes.

Por eso la expedición de este nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, conlleva a importantes retos que la justicia cotidiana debe resolver, establecer la aplicabilidad del Código en el fuero federal y local, a fin de garantizar un mayor acceso a la justicia en la solución de controversias, lograr condiciones de igualdad que eviten discriminación respecto de las personas que acuden a los tribunales, gene5rr mecanismos judiciales orales, sencillos y efectivos, para resolver eficazmente los conflictos, así como lograr el cumplimiento de sentencias y convencidos.

Otorgar a las personas una mayor seguridad y certidumbre jurídica, así como una mayor protección de los derechos humanos.

Conseguir una relación directa y funcional entre personas, juzgador, el litigantes y justiciables.

Instaurar un sistema de impartición de justicia adversarial, democrático y oral, sustentado en una redistribución de los roles de las principales personas operadoras, juzgadoras y litigantes.

Satisfacer las necesidades de una justicia cotidiana abierta, que cumpla con los más altos estándares internacionales.

Potencializar los medios alternos de solución de conflictos, para lograr que las personas juzgadoras, litigantes y justiciables privilegien su uso.

Contemplar y regular las acciones colectivas para la defensa y protección de los derechos e intereses colectivos, así como garantizar el ejercicio de prácticas procesales que privilegien el debate y la calidad de la información en condiciones de igualdad y respeto a los derechos humanos.

Aprovechar las herramientas de la tecnología de la información para garantizar mayor acceso a la justicia en la solución de conflictos.

Que todos los Poderes Judiciales de la República Mexicana, aprovechen la tecnología de la información en la administración de justicia y desarrollen las plataformas y herramientas tecnológicas necesarias.

Este ordenamiento jurídico constituirá un cambio de paradigma en la forma de impartir justicia en México, encaminado a lograr el mejor modelo de justicia cotidiana en materia civil y familiar, se trata de una gran reforma o de una reforma de gran calado, al nivel del reforma del sistema de justicia penal del 2008 por la cantidad de asuntos que se judicializa en el país, en materia civil y familiar, el impacto será mucho, mucho mayor.

Quiero felicitar a jueces, a magistrados, a todos quienes acuden, su tarea es fundamental para lograr mejores estándares de justicia.

Quiero también agradecerle al presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso, su presencia, junto con Héctor Sánchez, del Tribunal Superior de Justicia.

Y, quisiera también expresar a la justicia federal todo nuestro respaldo y nuestro apoyo, este Código Nacional fue consultado y fuimos platicando con los presidentes de los tribunales de justicia en los estados, y fuimos adecuando algunos de los puntos de vista de cada uno, pero estamos en tiempo de hacer un buen código, no en todos los estados se respeta la justicia y se respeta la autonomía.

No en todos los estados existe esta relación de coordinación, no de subordinación, no en todos los estados existe este respeto hacia los juzgadores, yo tengo una experiencia desafortunada en Veracruz y espero que en ninguna parte suceda lo que en Veracruz, pero aquí, incluso para aprovecho para expresar mi solidaridad, mi amplia solidaridad a los magistrados Salvador Castillo y Vicente Mariche, quienes en uso de sus facultades y atribuciones resolvieron un asunto que se politizó, pero que aplicaron estrictamente la ley, sin embargo han sufrido amenazas, han sufrido algunos molestias a ellos y a sus familias, sólo por resolver conforme a la ley, conforme a justicia.

Yo ceo una luz al final del túnel en materia de justicia.

Nos falta mucho por hacer en materia de justicia, pero reconozco que hay jueces federales y locales honrados, hay jueces que se resisten a la consigna y hay jueces y juezas que actúan con dignidad y decoro en la función jurisdiccional.

Estoy seguro que vamos a avanzar, cada día vamos a avanzar más y por eso me alegra que tengamos este tipo de encuentros hoy aquí en Puebla, con la presencia del gobernador de los dos poderes, tanto legislativo como judicial y de Senadores, jueces, juezas, investigadores, abogados y quisiera felicitar a la banda, me quedé también muy sorprendido, de la banda, Gobernador, esperemos, si nos la prestas al Senado, porque es de primera, es de primera y pensar que es una banda que proviene de una organización de combate a la delincuencia que es la de seguridad pública, tiene un alto nivel, felicidades y también el coro de normalistas que me gustó mucho, tiene el nivel de cualquier ciudad del mundo, esta banda y este coro, así es de que enhorabuena, recordé esta ópera, también a “Uruano” y también de los toreadores, es una cosa impresionante y esta combinación afortunada entre cultura popular o cultura y política y creo que ayuda

mucho a comprender y a atemperar los ánimos que cada día están a veces más candentes y más encontrados.

Así s que la música nos ayuda a relajarnos y por eso el gobernador y yo estamos muy relajados y vamos a proceder a la inauguración formal de este foro tan importante.

Siendo las 11:10 de día de la fecha, martes 28 de junio del 2022, declaro oficialmente inaugurado el foro Hacia un Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, Retos y Análisis.

¡Que viva Puebla!

¡Arriba Puebla!

(Aplausos)

Muchas gracias a todos y a todos los conferenciantes, los ponentes que van a hablar, vamos a darles seguimiento a través del Canal del Congreso que, por cierto, nadie acapara todo, porque también es la presidenta del Canal del Congreso, entones vamos a pasar a través de Canal del Congreso todas las participantes, las ponencias y las conclusiones que de aquí surjan.

Enhorabuena, ¡Felicidades!

Muchas gracias por su anfitrionía, gobernador, muchas gracias.

(Aplausos)

El Moderador: Es así como llegamos al término de este protocolo.

Agradecemos la presencia de nuestras autoridades, a nombre del gobierno del estado de Puebla, se agradece su presencia a este evento y se declara un receso de 5 minutos para continuar con los trabajos del día de hoy.

Programa de Austeridad y Protección del Medio Ambiente
El Senado de la República usa papel reciclado y el papel de desecho lo dona para la elaboración de libros de texto gratuito
SENADO DE LA REPUBLICA

SALVA ÁRBOLES Y AHORRA PAPEL
Consulta la Versión Estenográfica en www.senado.gob.mx